

Estimado Cliente:

Reciba un cordial saludo y el agradecimiento por la confianza depositada en nuestra institución.

La presente tiene por finalidad comunicarle, la modificación de tasas aplicables a nuestras cuentas CTS en moneda Nacional vigentes, las mismas a las que, a partir del 01 de agosto de 2025 se les aplicará las tasas; de acuerdo al siguiente detalle:

CTS EN MONEDA NACIONAL		
Condición / Monto	< S/100,000	>= S/ 100,000
CTS con Depósitos y Remuneraciones *	5.25%	5.75%
CTS con Depósitos**	4.75%	5.25%
CTS sin depósitos ***	0.75%	1.00%

De conformidad con el reglamento de gestión de conducta del Mercado del Sistema Financiero Res. SBS 3274-2017, en caso no estuviera de acuerdo con las variaciones comunicadas, usted está facultado para dar por concluida la relación contractual, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

\*La cuenta de remuneraciones deberá ser del mismo empleador y registrar por lo menos un abono en los últimos 6 meses

\*\* Se considera CTS con depósitos cuando se registra al menos un abono en los últimos 2 semestres.

\*\*\* Cuenta CTS sin depósitos en los últimos 2 semestres

#### NOTA:

Al cierre de cada mes se actualiza la TEA de la cuenta CTS verificando el cumplimiento de las condiciones señaladas.

Hacemos presente, que nuestra Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es similar a la Tasa de interés Efectiva Anual (TEA)

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

Cordialmente.

**Karolina Díaz Minaya**  
Jefe de Productos Pasivos  
Caja Arequipa

**¡Cuidamos tu esfuerzo  
y lo hacemos crecer!**